

Acuerdo de la Comisión de Selección respecto a la publicación del día 10 de Agosto de 2021, por la que se corrige el Acuerdo de 10 de Julio de 2021, de la Comisión de Evaluación del proceso de selección de 4 plazas de Arquitecto Técnico para la Dirección de Obras y Construcciones, en los Servicios Centrales de la Agencia mediante contrato laboral en prácticas por el que se da publicidad al listado de puntuaciones totales obtenido por cada candidato.

Advertido el error en el Acuerdo de 10 de Julio de 2021, de la Comisión de Evaluación del proceso de selección de 4 plazas de Arquitecto Técnico para la Dirección de Obras y Construcciones, en los Servicios Centrales de la Agencia mediante contrato laboral en prácticas por el que se da publicidad al listado de puntuaciones totales obtenido por cada candidato, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

Donde dice:

-Acuerdo de 10 de Julio de 2021, de la Comisión de Evaluación del proceso de selección de 4 plazas de Arquitecto Técnico para la Dirección de Obras y Construcciones, en los Servicios Centrales de la Agencia mediante contrato laboral en prácticas por el que se da publicidad al listado de puntuaciones totales obtenido por cada candidato.

Debe decir:

-Acuerdo de 10 de Agosto de 2021, de la Comisión de Evaluación del proceso de selección de 4 plazas de Arquitecto Técnico para la Dirección de Obras y Construcciones, en los Servicios Centrales de la Agencia mediante contrato laboral en prácticas por el que se da publicidad al listado de puntuaciones totales obtenido por cada candidato.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Camas, a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL LARA JIMENEZ	27/08/2021 16:02:24	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eGNJR85Z4JMTP2W7PDAD4NCV48	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			